



#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE JIMENEZ**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISION PARA LA POSTULACION DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Jiménez, por el militante Raúl Pecina Villarreal, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Jiménez, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas;
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Novena de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Decima Primera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base quinta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Jiménez, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Decima Sexta de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 18 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el militante Raúl Pecina Villarreal para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la



#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE JIMENEZ**

candidatura a la Presidencia Municipal de Jiménez. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen;
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la Presidencia Municipal;
3. Firmas autógrafas de las y los presidentes de seccional

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante Raúl Pecina Villarreal acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante Raúl Pecina Villarreal al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Jiménez.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza, [www.pricoahuila.org.mx](http://www.pricoahuila.org.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Jiménez, a los 04 días del mes de febrero de 2018.



#SOMOSPRI

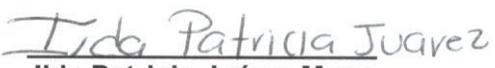
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE JIMENEZ

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Municipal de Procesos Internos

  
Miguel Angel Lozano Cadena  
PRESIDENTE

  
Margarita Zapata Muños  
SECRETARIO TÉCNICO

  
Pedro Bravo Morua  
COMISIONADO

  
Ilda Patricia Juárez Meza  
COMISIONADA

  
Carolina Estrada Segura  
COMISIONADO

  
Ma Verónica Godina Suarez  
COMISIONADA